

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la **23° edición de Expo Agronea 2026**, a desarrollarse del 3 al 5 de julio de 2026 en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, en tanto constituye uno de los principales espacios de integración productiva, innovación tecnológica y promoción del desarrollo agroindustrial del norte argentino.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Expo Agronea se ha consolidado, a lo largo de más de dos décadas, como uno de los eventos estratégicos para el entramado productivo del norte argentino, erigiéndose en un punto de encuentro clave entre productores, empresas, instituciones y actores vinculados a la cadena de valor agroindustrial.

La edición 2026 reafirma ese rol, proyectando una propuesta renovada que pone el acento en la incorporación de tecnología aplicada al agro, la eficiencia productiva y la sustentabilidad, en un contexto nacional e internacional que demanda sistemas productivos cada vez más resilientes, competitivos y ambientalmente responsables.

En este sentido, la muestra constituye una plataforma de difusión y transferencia de tecnologías aplicadas al agro, donde se presentan avances en mecanización, agricultura de precisión, biotecnología e insumos de última generación. La posibilidad de observar estas innovaciones tanto en exhibición estática como en dinámicas a campo permite a los productores evaluar su aplicabilidad concreta, favoreciendo la modernización del sector y la mejora de la competitividad.

Asimismo, Agronea 2026 fortalece su perfil como ámbito de formación y actualización profesional. A través de conferencias, talleres y espacios de capacitación técnica, se promueve la incorporación de conocimientos clave para la toma de decisiones productivas, contribuyendo a la profesionalización del sector y al desarrollo de capacidades locales.

Un aspecto particularmente significativo es la creciente incorporación de herramientas digitales y soluciones tecnológicas orientadas a la gestión agropecuaria. La integración de plataformas virtuales, aplicaciones móviles y sistemas de comercialización digital no solo amplía el alcance del evento, sino que también refleja la transformación digital que atraviesa al sector, generando nuevas oportunidades de negocios y acceso a mercados.

Del mismo modo, la exposición impulsa la participación de jóvenes profesionales, emprendedores y startups vinculadas al agro, promoviendo el recambio generacional y la innovación. La creación de espacios específicos de vinculación y networking contribuye a fortalecer el ecosistema emprendedor, favoreciendo la aparición de nuevas soluciones productivas y tecnológicas.

Desde una perspectiva federal, resulta fundamental destacar que Agronea visibiliza el protagonismo del norte argentino en la matriz productiva nacional. La región, históricamente postergada en términos de infraestructura y desarrollo industrial, encuentra en este tipo de iniciativas un instrumento concreto para potenciar sus capacidades, atraer inversiones y consolidar cadenas de valor con arraigo territorial.

El impacto económico de la exposición es también altamente significativo. La concurrencia masiva de visitantes, que año tras año supera las cien mil personas, genera un efecto dinamizador en las economías locales, particularmente en la ciudad de Charata y su zona de influencia. Sectores como la hotelería, la gastronomía, el transporte, el comercio y los servicios experimentan un notable crecimiento durante el desarrollo del evento, lo que redundará en la generación de empleo y en el fortalecimiento del entramado socioeconómico regional.

En el actual escenario internacional, resulta especialmente pertinente destacar la relevancia de este tipo de encuentros en función de las nuevas oportunidades que se abren para la Argentina a partir del fortalecimiento de sus vínculos comerciales. En particular, los avances en el acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea, así como el desarrollo de nuevas instancias de cooperación y apertura comercial con los Estados Unidos, configuran un horizonte de expansión para las exportaciones agroindustriales argentinas.

En este contexto, eventos como Expo Agronea adquieren un valor estratégico adicional, en tanto permiten posicionar a los productores y empresas del norte argentino en condiciones de integrarse a cadenas globales de valor, mejorar sus estándares de calidad, incorporar tecnología y aumentar su escala productiva para responder a las exigencias de los mercados internacionales. De esta manera, la exposición no solo actúa como un espacio de intercambio y promoción interna, sino también como una plataforma de proyección internacional del potencial productivo argentino, contribuyendo a consolidar una inserción inteligente del país en el comercio global.

Finalmente, cabe señalar que la realización sostenida de Agronea en el tiempo da cuenta del compromiso del sector privado local, especialmente de emprendimientos familiares que han logrado consolidar una iniciativa de alcance nacional e internacional. Este rasgo refuerza el valor del esfuerzo emprendedor y la importancia de promover condiciones que favorezcan el desarrollo de iniciativas productivas con arraigo local.

Sr. Presidente, eventos como Agronea contribuyen a fortalecer la identidad productiva de la región, promoviendo el sentido de pertenencia y el reconocimiento del trabajo como motor del desarrollo. En este marco, la exposición no solo es un ámbito de negocios, sino también un espacio de encuentro social, cultural y educativo que integra a toda la comunidad.

Consideramos que la Expo Agronea 2026 se erigió, desde su origen, en una herramienta relevante para el desarrollo productivo, la innovación tecnológica, la generación de empleo, el fortalecimiento del federalismo e inserción internacional de la Argentina y por ello merece nuestro apoyo y reconocimiento.

Por todo lo expuesto solicito, a mis pares de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional